Ana Maria Vasquez Avila

De: Aura Maria Gomez De Los Rios
Enviado el: viernes, 16 de agosto de 2024 4:29 p. m.
Para: Anamaría Margarita Arévalo Orozco
CC: Isabel Cristina Estrada Gonzalez; Ana Maria Margarita Arevalo Orozco; Ana Maria Vasquez Avila
Asunto: RE: CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y CLAUSULADO EMIRO 387
Datos adjuntos: DOCUMENTOS PREVIOS ID 837-850 (1).pdf

doc es el 696

Cordialmente,

AURA MARÍA GÓMEZ DE LOS RIOS
Dirección Administrativa y Financiera
Coordinadora Grupo de Gestión de Contratación
Aura.gomez@adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Anamaría Margarita Arévalo Orozco <ammao22@gmail.com>
Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 16:21
Para: Aura Maria Gomez De Los Rios <Aura.Gomez@adres.gov.co>
Cc: Isabel Cristina Estrada Gonzalez <Isabel.Estrada@adres.gov.co>; Ana Maria Margarita Arevalo Orozco <Ana.Arevalo@adres.gov.co>; Ana Maria Vasquez Avila <AnaM.Vasquez@adres.gov.co>
Asunto: Re: CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y CLAUSULADO EMIRO 387

Apreciada Aura,

Cuál es el CDP a utilizar en este contrato?

El El vie, 16 ago. 2024 a la(s) 3:13 p. m., Aura Maria Gomez De Los Rios <Aura.Gomez@adres.gov.co> escribió:

> Doc remito con mi vobo y revisado
>
> Cordialmente,
>
> AURA MARÍA GÓMEZ DE LOS RIOS
> Dirección Administrativa y Financiera
> Coordinadora Grupo de Gestión de Contratación
> Aura.gomez@adres.gov.co
>
> ADRES - Información Pública Externa

De: Esperanza Rodriguez Roldan <esperanza.rodriguez@adres.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 14:27
Para: Aura Maria Gomez De Los Rios <Aura.Gomez@adres.gov.co>; Isabel Cristina Estrada Gonzalez <Isabel.Estrada@adres.gov.co>
Asunto: RV: CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y CLAUSULADO EMIRO 387

Doctoras buenas tardes
Cordial saludo.

Una vez revisado los documentos soportes de la contratación de JORGE **EMIRIO LÓPEZ AMAYA** identificado con cédula de ciudadanía No 80.768.561, , cuyo perfil de conformidad con el estudio previo corresponde al perfil solicitado de la **Categoría** 6, bajo los siguientes parámetros:

FORMACIÓN ACADÉMICA Título Profesional en algunos de los núcleos básicos del conocimiento en:
Ingeniería industrial y afines.
Ingeniería de sistemas
Economía, administración, contaduría y afines.
Ciencias matemáticas o afines

Título de posgrado en la modalidad de especialización

Experiencia: 41 meses de experiencia profesional Relacionada

Cabe señalar que, esta contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 696 de 2024, por la suma de $ 72.000.000.00

De otra parte se evidencia que, en la experiencia relacionada en el cuadro de experiencia, cumple con el perfil exigido en el estudio previo.

	FORMATO	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	FECHA	07/

1	DATOS GENERALES
Nombre Del Aspirante	Jorge Emiro López Amaya
Perfil (Categoría según Resolución de Honorarios vigente)	Categoria 6: TP+E+41MEPR
Títulos académicos requeridos	•Ingeniería industrial y afines. •Ingeniería de sistemas •Economía, administración, contaduría y afines. •Ciencias matemáticas o afines Título de posgrado en la modalidad de especialización
Experiencia Requerida	41 meses de experiencia profesional Relacionada

2	FORMACIÓN ACADEMICA		
UNIVERSIDAD Y/O INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TITULO	FECHA DE TERMINACIÓN DE MATERIAS	FECH
Universidad Distrital "Francisco Jose de Caldas"	Ingeniero de Sistemas		1
Universidad Distrital "Francisco Jose de Caldas"	Especialista en Informática y Automática Industrial		2
Universidad Internacional de la Rioja	Magíster en Adminsitración y Dirección de Empresas (MBA)		2
Universidad Internacional de la Rioja	Magíster en Inteligencia Artificial		6

3	EXPERIENCIA VALORADA			
ENTIDAD /EMPRESA / ORGANIZACIÓN	TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL (G) ESPECÍFICA (E)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIE
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	E	25/01/2022	30/12/2022	
Superintendencia de Industria y comercio	E	28/04/2015	31/12/2015	
Superintendencia de Industria y comercio	E	18/03/2016	17/12/2016	
Superintendencia de Industria y comercio	E	18/01/2017	31/12/2017	
Superintendencia de Industria y comercio	E	15/01/2018	31/08/2018	
TIEMPO CERTIFICADO				

EQUIVALENCIAS: ***Solo aplica, en casos en los que se apliquen las equivalencias entre estudios y experiencia, según artículo Artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1***

ELABORÓ:	Ricardo Mancera

De otra parte, se precisa que el valor de los honorarios establecidos en los estudios previos COP 12.000.000.00, se encuentra dentro del rango establecido en la menciona resolución.

6	$ 11.379.863	$ 12.355.202	TP + E + 41 MEPR

Finalmente, se precisa que la minuta del contrato no se encuentra acorde con señalado en el estudio previo, tal como se evidencia en la siguiente captura de pantalla, motivo por el cual deberá ajustarse al momento de realizar el respectivo cargue en el SECOP II.

Minuta del Contrato

19) Supervisión	La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato estará a cargo del Director de Otras Prestaciones de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, o la persona a quien el Ordenador del Gasto designe quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones en el marco de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. • Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento. • Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento. • Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. • Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. • Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. • Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad.

Estudios Previos

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato estará a cargo de Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, o la persona a quien el Ordenador del Gasto designe quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones en el marco de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011:

• Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato.
• Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en termino de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado e

Quedo atenta.

Esperanza

De: Jorge Andres Galindo Barrios <Jorge.Galindo@adres.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de agosto de 2024 12:34 p. m.

Para: Aura Maria Gomez De Los Rios <Aura.Gomez@adres.gov.co>; Esperanza Rodriguez Roldan <esperanza.rodriguez@adres.gov.co>
Asunto: CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y CLAUSULADO EMIRO 387

Buen día Dras,

Se adjunta documentos para su firma y revisión.

1. Certificación de idoneidad para firma
2. Documentos del contratista
3. Documentos del proceso
4. Clausulado contractual

Agradeciendo su gestión,

JORGE ANDRÉS GALINDO BARRIOS
Abogado- Contratista DAF – Grupo de Gestión de Contratación
Jorge.Galindo@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 Ext. 1711
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 16 Bogotá, Colombia
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqrsd@adres.gov.co.